



MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE TACNA

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° ..... **649-2023** ..... - MPT

Tacna, 16 OCT 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 023-2023-MPT de fecha 02 de enero del 2023, el Memorándum N° 321-2023-A/MPT de fecha 16 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades establece en su Artículo 20° como atribuciones del Alcalde en su numeral 17) lo siguiente "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2023-MPT de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve "DESIGNAR a partir de la fecha al Abg. ALBERTO BRUNO ESPINOZA HUAYANAY en el cargo de confianza de Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849".

Que, en mérito al Memorándum N° 321-2023-A/MPT y por razones operativas propias de interés institucional y atendiendo la naturaleza del cargo, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Abg. ALBERTO BRUNO ESPINOZA HUAYANAY como Sub Gerente de Comercialización de la Municipalidad Provincial de Tacna; y en ese extremo, resulta necesario emitir de acto resolutorio correspondiente.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con el V°B° de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA** al 16 de octubre del 2023, la designación del Abg. ALBERTO BRUNO ESPINOZA HUAYANAY como **SUB GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**; debiendo proceder a efectuar la entrega de cargo conforme a las normas internas y a la Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, que la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna comunique y disponga la publicación de la presente en el portal web de la institución.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, con la presente Resolución al interesado y demás áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.  
GM  
OGGRH  
GDES  
Interesado  
OGACyGD  
Archivo  
PMGB/yyrn



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Crrn PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO  
ALCALDE